

**HECHO ESENCIAL**  
LarrainVial Asset Management  
Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 1 de diciembre de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.:** Comunica Política de Elección  
de Directores en Sociedades Filiales.

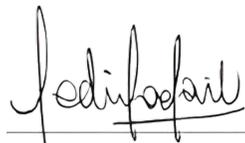
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto de LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), lo que se indica a continuación:

Con fecha 28 de noviembre del presente, la Sociedad ha tomado conocimiento que el Directorio de su matriz, Larraín Vial SpA, puso en conocimiento de sus filiales la aprobación la Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales (“Política”) conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política se encuentra a disposición del público en la página web de la matriz [www.larrainvial.com](http://www.larrainvial.com).

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Ladislao Larraín Vergara  
Gerente General  
**LarrainVial Asset Management**  
**Administradora General de Fondos S.A.**